

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 1.445/2020

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2019, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 4 de junio de 2020, por plazo de quince días, para que durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan

formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaharta, 5 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.